



ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTA PROPUESTA 18/2025
DORMITORIO, ID: 6-29-LP25

11 de agosto de 2025

En cumplimiento a los mecanismos de evaluación de las bases de licitación N° 18/2025, se procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas que aprobaron el acta de admisibilidad.

A. IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA:

• **PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

\$135.602.296.- Según disponibilidad presupuestaria del Subtítulo 31 Ítem 02, Asignación 005 (Equipamientos), según Reporte Ficha IDI 30378823-0.

• **COMISIÓN**

De acuerdo con la Resolución Exenta N°141 de fecha 25 de julio de 2025 se constituye y reúne la Comisión de Técnica de Evaluación de ofertas, integrada por:

TITULARES:

SERVIU TARAPACÁ:

PRESIDENTE COMISIÓN : SRTA. ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ
INTEGRANTE COMISIÓN : SR. RICARDO ORELLANA DUBÓ
INTEGRANTE COMISIÓN : SR. ISRAEL AZOLA TELLO

DE SENAMA:

INTEGRANTE COMISIÓN : SRTA. VANESSA RAMÍREZ MARTÍN

SUPLENTES:

INTEGRANTE COMISIÓN : SRTA. YICELA PAUCAY ROQUE
INTEGRANTE COMISIÓN : SR. JAIME OYARZO CASTRO

DE SENAMA:

INTEGRANTE COMISIÓN : SRTA. MIJAL FILMAN VALDIVIA

Para efectos de cumplir con lo dispuesto en el artículo 35 nonies de Ley N° 19.886, los integrantes de la Comisión que suscriben la presente acta declaran bajo juramento que no le afectan conflictos de interés de ninguna especie que los inhabiliten o hagan incompatible su participación en el presente procedimiento.

B. OFERTAS PRESENTADAS:

Al momento de cierre de ofertas se constató la existencia de las siguientes propuestas:

	OFERENTES	R.U.T.
1°	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA	77.741.502-6
2°	CLINICON SPA	77.070.635-1
3°	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA	76.512.686-K
4°	DIPROLAB LTDA Y-Y	78.027.120-5
5°	IBARRA BARRIOS ESTERILIZACIÓN LIMITADA-IBES	76.577.724-0
6°	INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA-INCATEX	76.404.809-1
7°	IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA	76.623.919-6
8°	ISTEC INNOVA SERVICE TECNOLOGÍA SPA-MEDICALTEC	77.926.760-1
9°	COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA	76.217.441-3

10°	SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LTDA	76.209.015-5
-----	---	--------------

C. ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS:

- Según aclaración N° 4 de fecha 04.07.2025 la tabla de admisibilidad de las ofertas fue reemplazada por la siguiente tabla:

Requisitos Formales	Cumple (SI/NO)
Oferta presenta antecedentes legales requeridos (Rut, certificado de vigencia, Currículo, certificado inicio de actividades y otros)	
Oferente es persona natural o jurídica que emite facturas dedicada al rubro solicitado.	
La oferta presentada incluye anexos administrativos, técnicos y económicos.	

- Que, de lo anterior se indica el siguiente cuadro:

Requisitos Formales	CHIVENSU SPA	CLINICON	DELTAMED	DIPROLAB	BES	INCAEX	IVIAL SERVICIOS	MEDICALTEC	RESCATELIFE	VIVIRSALUD
Oferta presenta antecedentes legales requeridos (Rut, certificado de vigencia, currículo, Certificado de inicio de actividades y otros)	No Cumple no incluye: RUT de la empresa Curriculum Certificado SII	No Cumple no incluye C.V.	Cumple	No Cumple no incluye: RUT de la empresa Curriculum Certificado SII	Cumple	No Cumple no incluye C.V	No Cumple no incluye: F30 Curriculum Certificado SII	No Cumple no incluye CV	No Cumple no incluye CV	No Cumple Falta certificad de vigencia
Oferente es persona natural o jurídica que emite facturas dedicada al rubro solicitado.	Adjunta ordenes de compra Cumple	Adjunta certificados de experiencia en el rubro. Cumple	Cumple	Adjunta ordenes de compra Cumple	presenta patente comercial Cumple	Cumple	No Cumple no adjunta	presenta patente comercial Cumple	Cumple	presenta patente comercial, se verifica en fich de mercado público Cumple
La oferta presentada incluye anexos administrativos, técnicos y económicos.	Cumple	No Cumple no adjunta formulario N°6	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- Que, de las ofertas presentadas se desprende que los oferentes: IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CHIVENSU SPA, CLINICON SPA, DIPROLAB LTDA Y-Y, INDUSTRIA DE CAMAS Y TEXTILES LIMITADA-INCAEX, IVIAL SERVICIOS Y DESARROLLO SPA, ISTECCOMMUNO SERVICE TECNOLOGÍA SPA-MEDICALTEC, COMERCIAL RESCATELIFE LIMITADA Y SOCIEDAD INMOBILIARIA Y PRESTADORA DE SERVICIOS MEDICOS VIVIRSALUD LTDA no sortean el análisis preliminar debiendo rechazar sus ofertas en esta etapa quedando **INADMISIBLES**, debido a que ninguna de las ofertas presentadas cumple con lo exigido en los requisitos formales exigidos en el numeral 11.1. "admisibilidad de las ofertas" de la Resolución N° 133, de fecha 14 de julio de 2025 de conformidad a lo dispuesto en el numeral 12 "Causales de Inadmisibilidad de una oferta durante o posterior a la apertura" la letra a) "El no cumplimiento de uno o más de los requisitos formales indicados en el numeral 11.1 "Admisibilidad de las ofertas.
- Por su parte las ofertas de los siguientes oferentes **IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA y el oferente IBARRA BARRIOS ESTERILIZACIÓN LIMITADA-(IBES)**, pasan a la etapa de evaluación debido a que cumplieron con todos los requerimientos exigidos en la Etapa de Admisibilidad.

D. OBSERVACIONES PREVIAS A LA EVALUACIÓN:

- Que, en Aclaración N° 2 de fecha 21 de julio de 2025, se indicó que la presente licitación correspondía a múltiple adjudicación por líneas que se agruparon en 3, donde el oferente debía ofertar por todos los productos incluidos en cada grupo, aceptando además ofertar por uno o más grupos o todos si así tuviese la capacidad.
- GRUPO N°1: contenía las líneas N°5,6,8 y 9

"EQUIPAMIENTO DORMITORIO CLÍNICO ELAM"

Código	descripción	PRODUCTOS A INCLUIR	Monto
GRUPO 1 - EQUIPAMIENTO DORMITORIO AISLAMIENTO TRANSITORIO-ENFERMERÍA			
42191807	Camas de cuidado del paciente o accesorios de uso general	- 05 UNIDADES CATRE CLÍNICO ELECTRÓNICA CON CONTROL REMOTO DE CUATRO POSICIONES	\$9.492.161.- (7%)
42191810	Colchones o accesorios de cuidado del paciente	- 05 COLCHÓN CLÍNICO PVC PARA CATRE CLÍNICO 4 PLIEGUES	
42141704	Colchones sobrepuestos	- 05 UNIDADES COLCHÓN ANTIESCARAS ELECTRICO	
56101532	Mobiliario	- 05 VELADOR CLINICO PLASTICO ABS	

GRUPO N°2: contenía las líneas N° 1,2,3 y 7

			PLASTICO ABS
GRUPO 2 - EQUIPAMIENTOS DORMITORIOS RESIDENTES			
42191807	Camas de cuidado del paciente o accesorios de uso general	- 56 UNIDADES CAMA CLÍNICA ELÉCTRICA MODELO DALI 102 X 218 CM UNIDAD de 4 posiciones con cabeceras y laterales de madera o simil madera	\$108.481.837.- (80%)
42191810	Colchones o accesorios de cuidado del paciente	- 56 UNIDADES COLCHÓN CLÍNICO PARA CATRE CLÍNICO 4 PLIEGUES PARA CAMA CLÍNICA ELÉCTRICA MODELO DALI - 102 X 218 CM UNIDAD	

ción Pública N° 18/2025

Página 1 de 2

42141704	Colchones sobrepuestos	- 23 UNIDADES COLCHÓN ANTIESCARAS ELECTRICO	
56101532	Mobiliario	- 56 UNIDADES Velador SNS T Cajón AC Esmaltado 40x35x85cm	

GRUPO N°3: contenía solo la línea N° 4

E. MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

Factor	Calificación máxima	Ponderación	Puntaje máximo ponderado
Evaluación Técnica			
a) Experiencia del oferente en rubro solicitado	10	10%	1.0
b) Calidad de los equipos y equipamiento ofertado	10	30%	3.0
c) Plazo de ejecución de los trabajos	10	20%	2.0
d) Garantía de los Trabajos Post venta	10	15%	1.5
Otros factores			
e) Programa de integridad	10	5%	0.5
Propuesta económica			
f) Propuesta Económica	10	20%	2.0
Puntaje máximo ponderado total			10

1. EVALUACIÓN TÉCNICA:

a) Experiencia del oferente en rubro solicitado

Criterio		Calificación	Puntaje ponderado	DELTAMED	IBES
1	El oferente tiene a lo menos 5 años de experiencia en el rubro	10	1	1	1
PUNTAJE EXPERIENCIA EN RUBRO SOLICITADO				1	1

b) Calidad de los Equipos y Equipamientos ofertado

- PROVEEDOR N°1: IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DELTAMED LIMITADA

Criterio	Calificación	Puntaje ponderado	DELTAMED									
			GRUPO N°1				G. N°3	GRUPO N°2				
LÍNEAS			N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°8	N°9		
1	El oferente presenta una oferta técnica que incluye todos los elementos solicitados.	10	3.0	cumple		cumple	No presenta	cumple	No presenta	cumple	cumple	
2	El oferente presenta una oferta que excluye algunos de los elementos solicitados	1	0.3									
3	El oferente no presenta información que permita evaluar este factor	0	0.0									
4	No cumple con las características técnicas mínimas solicitadas	INADMISIBLE		No cumple								
NADMISIBLE												

- Que, DELTAMED presenta las líneas 1,2,3,5,8 y 9 según se muestra en el comprobante de oferta. Sin embargo, dentro del grupo N°1 no presenta la línea 6 correspondiente a veladores para ese tipo de camas, como también ocurre en el grupo N°2 no presenta los veladores para las camas tipo Dalí.
- Que, de acuerdo a la revisión técnica que se adjunta, el proveedor presenta un colchón de 8 cm de altura lo cual no corresponde a lo solicitado que sería de 10 cm de altura.
- Que, la no presentación de las líneas N°2 y N°6 correspondiente a veladores, corresponde a un incumplimiento a la licitación. Por lo tanto, no es posible continuar con la evaluación de DELTAMED, debido a que no ofertó todos los productos del grupo N°1 y grupo N°2 según aclaración.

- PROVEEDOR N°2: IBARRA BARRIOS ESTERILIZACIÓN LIMITADA (IBES)

Criterio	Calificación	Puntaje ponderado	IBES									
			GRUPO N°1				G. N°3	GRUPO N°2				
LÍNEAS			N°1	N°2	N°3	N°4	N°5	N°6	N°8	N°9		
1	El oferente presenta una oferta técnica que incluye todos los elementos solicitados.	10	3.0	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	cumple	
CUMPLE												

D. CONCLUSIÓN:

Factor		Calificación	Ponderación	IBES
Evaluación Técnica (75%)				
a)	Experiencia del oferente en rubro solicitado	10	10%	1
b)	Calidad de los equipos y equipamiento ofertado	10	30%	3.0
c)	Plazo de ejecución de los trabajos	10	20%	2.00
d)	Garantía de los Trabajos	10	15%	1.5
Otros factores (5%)				
e)	Programa de Integridad	10	5%	0.5
Propuesta económica (20%)				
f)	Propuesta Económica	10	20%	0.20
Puntaje preliminar				8,20
Descuento por omisión				0,00
comportamiento contractual anterior				0,00
Reclamos				0.50
PUNTAJE TOTAL				7,70

En atención a lo señalado, se sugiere al Director, si no es otro su parecer, aceptar la oferta presentada y disponer la Contratación de **IBARRA BARRIOS ESTERILIZACIÓN LIMITADA (IBES)**, R.U.T. N° **76.577.724-0**, debido a que cumple con todos los criterios de evaluación solicitados, según el siguiente detalle:

MONTO TOTAL	\$121.203.313 IVA incluido
PLAZO DE ENTREGA DE LOS PRODUCTOS	70 días corridos
GARANTÍA DE LOS PRODUCTOS	36 meses

EQUIPAMIENTO DORMITORIO CLÍNICO ELAM"

NUMERO	PARTIDA O EQUIPAMIENTO ESPECIFICADO	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1.-	Equipamiento dormitorio aislamiento transitorio-enfermería				
42191807	Camas de cuidado del paciente	5	5	\$1.258.000	\$6.290.000
42191810	Colchones	5	5	\$72.000	\$360.000
42141704	Colchones sobrepuestos	5	5	\$80.000	\$400.000
56101532	Mobiliario (velador)	5	5	\$118.647	\$593.235
2.-	Equipamientos dormitorio residentes				
42191807	Camas de cuidado del paciente	56	56	\$1.269.252	\$71.078.112
42191810	Colchones	56	56	\$72.000	\$4.032.000
42141704	Colchones sobrepuestos	23	23	\$80.000	\$1.840.000
56101532	Mobiliario (velador)	56	56	\$120.000	\$6.720.000
3.-	Mesa lateral para comida				
42191801	Mesas de sobrecama	61	61	\$172.757	\$10.538.177
4-					
	TOTAL NETO				\$101.851.524
	IVA				\$19.351.789
	TOTAL				\$121.203.313

Se autoriza al oferente a incorporar filas.

Total valor en palabras: ciento veintún millones doscientos tres mil trescientos trece (pesos)

IBES Ibarra Barrios
Esterilización Ltda.
76.577.724-0

FIRMA DEL OFERENTE O SU REPRESENTANTE LEGAL O
APODERADO U.T.P., SEGÚN CORRESPONDA



Firman esta Acta los integrantes de la Comisión

ANDREA ÁLVAREZ MARTÍNEZ

Presidente de Comisión



RICARDO ORELLANA DUBÓ

Integrante de la comisión

ISRAEL AZOLA TELLO

Presidente de
Comisión

VANESSA RAMÍREZ
MARTÍN

Integrante de la
comisión SENAMA



Vº Bº DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

EQUIPAMIENTO Y EQUIPOS PARA DORMITORIO CLÍNICO.

ESTABLECIMIENTO DE LARGA ESTADÍA DEL ADULTO MAYOR (ELEAM), COMUNA DE POZO ALMONTE, REGIÓN DE TARAPACÁ.

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Para el ELEAM de Pozo Almonte se requiere contratar los servicios de suministro de equipos que se indican más adelante y habilitación del recinto DORMITORIO RESIDENTES, que considerará, si fuese necesario, la modificación de instalación eléctrica existente para la provisión e instalación de artefactos.

Los equipos a instalar en caso de requerir software deberán ser provistos incluyendo licencias sin límite de tiempo ni renovaciones futuras, las licencias deberán ser ilimitadas.

Las marcas son referenciales, sin perjuicio de lo anterior, la calidad de los materiales u artefactos por éstas individualizadas deberá ser igual o superior a la marca sugerida, quedando a disposición del SERVIU/SENAMA corroborar dicha calidad.

La totalidad de los materiales se entienden de primera calidad, debiendo ajustarse estrictamente a las normas vigentes en lo relacionado a su provisión, colocación o montaje, así como las indicaciones específicas de los fabricantes de los productos.

Cualquier material que no haya sido indicado expresamente en estas Bases Técnicas y que sean necesarias para la correcta ejecución lo encomendado en las presentes bases, debe ser considerado por el adjudicatario en su oferta y no dará derecho a reclamo ni pago adicional por este concepto.

2. ANTECEDENTES ESPECÍFICOS

Las presentes especificaciones técnicas deberán realizarse de acuerdo a:

- Decreto N° 78, del 12 de febrero 1998.
- Normas y reglamentos vigentes de la SEC.
- Especificaciones técnicas referenciales.
- Recomendaciones de los fabricantes respecto a uso de materiales.
- Ley sobre seguridad e higiene en el trabajo y a toda Ley, Reglamento y Normativa vigente que regule las obras de instalación de calefacción.

Estas especificaciones técnicas entregan los requisitos y condiciones generales mínimas para la provisión de materiales, procedimientos e instalación de los mismos. En el proyecto final deberá incorporar las especificaciones técnicas detalladas, manual de uso, documentos de garantía y programa de mantención que el oferente propone.

Antes de la Recepción Conforme de los trabajos encomendados en los plazos ya estipulados en las presentes bases, la que se efectuará en terreno, el proveedor deberá hacer llegar al Supervisor SERVIU toda la documentación que respalde la calidad del equipamiento, equipos y materiales instalados y la garantía de los mismos.

Los materiales que considerar serán todos nuevos y de primera calidad, conforme a las Normas, Especificaciones de Fábrica u otra, y a la aprobación del Supervisor SERVIU.

El proveedor deberá incluir en sus precios todos los costos correspondientes a este contrato, esto es, desarrollo técnico del proyecto, materiales, mano de obra, transporte, leyes sociales,

transporte, y todo otro gasto que signifique la ejecución del encargo que se encomienda, suministro, trabajos y su puesta en operación.

En caso de que en una determinada partida no se encuentra con el visto bueno del Supervisor SERVIU y debiese ser rehecha y su arreglo implicase gastos extras, su costo será de cargo del proveedor.

Todo deterioro tanto en el edificio como en su mobiliario y que sea resultante de los trabajos será reparado por el proveedor y será de su cargo el costo de ello, debiendo quedar en iguales o mejores condiciones comparado a como se encontraba al momento de su ingreso al inmueble.

3. EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS:

El servicio será contratado con una empresa o persona natural dedicada al rubro solicitado en las presentes bases de licitación, que cuenten con capacidad para realizar los servicios solicitados y que cumpla las condiciones exigidas en las presentes Bases de Licitación.

Cada oferente debe presentar la propuesta bajo los siguientes requerimientos mínimos:

3.1. Construcciones Provisorias.

No se consultan construcciones provisorias con cargo al proyecto, no obstante, el proveedor podrá coordinar con el Supervisor SERVIU la zona a utilizar para almacenar temporalmente sus materiales. La seguridad y el resguardo de los mismos será responsabilidad de proveedor, sin perjuicio de lo anterior, debe dejar en perfectas condiciones los espacios ocupados.

3.2. Servicios Provisorios.

El proveedor y su personal podrán utilizar los baños de personal existentes en el Centro de Larga Estadía debiendo garantizar su óptimo estado al término de la ejecución de sus servicios.

El proveedor y su personal podrán utilizar sólo la zona de comedor para que sus trabajadores almuercen, debiendo el proveedor garantizar su óptimo estado al término de la ejecución de los trabajos. El proveedor deberá proveer a sus trabajadores de alimentación mediante colaciones preparadas. No se incluye el calentamiento de colaciones, y estará prohibido el uso e instalación de anafres o cocinillas al interior del Establecimiento.

El tránsito de personal del proveedor deberá ser sólo por áreas exteriores del edificio y circulación de servicio.

3.3. Aseo Final y Entrega.

Al término de los trabajos, el proveedor procederá a limpiar y despejar toda el área de los trabajos del material excedente, basuras y escombros debiendo trasladarlos al vertedero municipal, si los hubiese y considerar los costos correspondientes como parte de su oferta.

3.4. Seguridad en la Obra.

Ante la posibilidad de que el Establecimiento de Larga Estadía esté en ejecución o término de la obra, el proveedor deberá tomar todas las medidas de seguridad, tanto para los trabajadores como para terceros, de ser necesario debe instalar cintas de protección que aislen las zonas de circulación y/o utilizar otros medios de seguridad según sea necesario.

3.5. Horarios de trabajo.

Los horarios de trabajo podrán ser de lunes a domingo, no obstante, lo señalado es referencial y deberá ser coordinado con el Supervisor SERVIU, además de la forma de ingreso, el control de ingreso y de salida de los trabajadores del proveedor.

Respecto a las necesidades de cortes en el suministro de agua potable y/o electricidad durante las faenas, se deberán realizar de manera programada y en conocimiento del Supervisor SERVIU.

El proveedor deberá comunicar a SERVIU a través del Supervisor SERVIU, la fecha en que iniciará los trabajos de instalación. El Supervisor SERVIU dejará testimonio y registro del inicio de sus labores, momento a partir del cual el oferente recibe el establecimiento y comienza su plazo de ejecución ofertado.

Al momento de finalizar la prestación del 100% de los servicios contratados, SERVIU a través del Supervisor SERVIU deberá visitar las dependencias del establecimiento de larga estadía para revisar el trabajo y dar su recepción conforme los trabajos, insumo necesario para la tramitación del pago respectivo.

4. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS:

Para la habilitación de la DORMITORIO CLÍNICO el proveedor deberá considerar la modificación o adaptación de instalaciones eléctricas que requieran los equipos que se consideran en la presente licitación.

El proyecto del Establecimiento consideró enchufes, no obstante, el oferente deberá considerar cualquier adaptación que se requiera para que su correcto funcionamiento (por ejemplo, reubicación de enchufes, etc.) para todos los artefactos y equipos que se deben instalar. El proveedor se hará cargo de la instalación. La modificación de las redes o de los enchufes u otros deberá hacerse por profesionales competentes y que cuenten con certificación SEC.

El proveedor dentro de su oferta deberá considerar la modificación si fuese necesario de la instalación eléctrica conectada a red existente en el recinto de DORMITORIO CLÍNICO según requerimientos del fabricante de los equipos y equipamiento considerados en la presente licitación. Se deberá tener especial cuidado en que la instalación quede en norma y ejecutada con materiales de primera calidad, se debe considerar la instalación de Tablero al interior del recinto DORMITORIO CLÍNICO. Las instalaciones deberán estar supervisadas por profesional del rubro de instalaciones eléctricas inscrito en SEC, quien deberá entregar planos de la instalación ejecutada al término de las labores, certificado TE1 SEC.

Para dicha ejecución el oferente deberá considerar todas las adecuaciones al interior y al exterior del recinto de DORMITORIO CLÍNICO para garantizar que el recinto quede perfectamente equipado y en funcionamiento.

Nota: el equipamiento requerido debe considerar transporte, armado e instalación.

Los equipamientos deberán ser entregados en la dirección indicada y serán recepcionados por el (los) profesional (es) de dirección proyecto y ciudad de SERVIU Tarapacá.

ARTÍCULO

CATRE CLINICO 4 POSICIONES con cabeceras desmontables plástico ABS+ COLCHÓN CLÍNICO PVC PARA CATRE CLÍNICO 4 PLIEGUES+ COLCHÓN ANTIESCARAS ELECTRICO



CANTIDAD: 05 unidades (04 en Dormitorio de aislamiento Transitorio y 01 en Dormitorio sala de enfermería)

CARACTERÍSTICAS:




1. Catre clínico electrónica con control remoto de cuatro posiciones con ajuste para respaldo, piernas y altura.
2. Control remoto con panel para regular la altura, inclinación del respaldo y de las piernas.
3. Cabecera y pieza de PP lavables y fácilmente desmontables.
4. Barandas de PP lavables y fácilmente desmontables.
5. Ruedas Premium de 4" silenciosas y de gran movilidad con sistema de frenos.
6. Inclinación del respaldo: 0-80°±5°.
7. Inclinación piernas: 0-40°±5°.
8. Ajuste altura: 38-68cm.
9. Altura de barandas 35 cm aprox.
10. Dimensiones: 210 * 103 centímetros.
11. Soporta máximo 130 kg.
12. Estructura metálica, recubierta con pintura, Lavable y desinfectable.
13. Sistema de amortiguación de choques en sus cuatro esquinas o en sus zonas laterales
14. Todas las superficies del catre deben tolerar la desinfección con productos clorados.
15. Deberá estar dotada de orificios u otro para emplazamiento de porta sueros en al menos la cabecera
16. Con cuatro ruedas dobles de alto tráfico con un diámetro mayor o igual a 15cm, recubiertas de goma, y sistema direccional.
17. Con sistema de freno en las cuatro ruedas o un sistema de freno central.
18. Superficie rígida de paciente (somier) de 4 secciones, lavable y desinfectable (Cuatro articulaciones)
19. Con estructura que permita la fijación segura y anatómica de sujeciones
20. Dimensiones: Largo: mínimo de 2.100 mm (sin extensión)
21. Ancho: entre 990mm-1100mm (útil del lecho)


22. Ajuste de altura debe permitir una altura mínima menor o igual a 45cm
23. Ajuste de altura debe permitir una altura máxima mayor o igual a 75cm
24. Comandos: Comando eléctrico en control remoto para manejo del funcionamiento del catre clínico.
25. Debe poseer un sistema de bloqueo o seguridad para evitar accionamiento involuntario.
26. Barandas: Con barandas abatibles en ambos lados del catre, puede ser con baranda única o baranda dividida por cada lado. Debe incluir bastón porta suero.
27. Con sistema de fácil liberación (manija de liberación)
28. Movimiento: Ángulo respaldo mayor o igual a 70° (posición sentado)
29. Trendelemburg y antitrendelemburg de al menos 12°
30. Inclinación de muslo o rodilla de al menos 25°
31. Otras Características: Carga de trabajo segura (peso del paciente, colchón y accesorios) de al menos 200Kg. Incluir manual de usuario técnico y operativo. Dos copias en formato físico y una copia digital, en español


Revisión Ofertas:



1. Clinicon SPA: Cumple
2. Deltamed: Cumple
3. Diprolab: Cumple
4. Ibes: Cumple
5. Ival: Cumple
6. Medicaltec: Cumple
7. Vivirsalud: Cumple

ARTICULO	CANTIDAD	RECINTO		CARACTERISTICAS
VELADOR CLÍNICO 480x480x870 mm	5	Dormitorio de aislamiento Transitorio	4	Material 100% de inyección de plástico ABS puro, no tóxico, fuerte, antioxidante y anticorrosivo, fácil de limpiar, uso de larga vida útil. Trolley Top ABS top con diseño Sunken que evita que las cosas se caigan. Gancho de torre Gancho de toalla de tipo oculto, firme, antioxidante, Cuerpo del gabinete Un estante, un cajón y un gabinete, gran espacio de
		Dormitorio sala de enfermería	1	

  <p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chivensu SPA: Cumple. 2. Clinicon SPA: Cumple 3. Diprolab: Cumple 4. Ibes: Cumple 5. Ivia: Cumple 6. Rescatelife: Cumple 7. Vivirsalud: Cumple 			<p>almacenamiento. Modelo SKS003 Tamaño externo (LxWxH) 480x480x870 mm.</p>
<p>CAMA CLÍNICA ELÉCTRICA DALI 102 X 218 CM UNIDAD de 4 posiciones con cabeceras y laterales de madera o símil madera</p> 	<p>56</p>	<p>Dormitorios de residentes</p>	<p>Características principales: Cama electrónica con control remoto conectado, permitiendo ajuste y bloqueo seguro. Compatible con colchones de 90 x 200 cm de hasta 16 cm de altura. Ajuste de altura entre 40 y 80 cm para mayor accesibilidad. Cuatro posiciones ajustables, mejorando el</p>

<p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Deltamed: Cumple 2. Diprolab: Cumple 3. Ibes: Cumple 4. Ival: Cumple 			<p>confort y la eficiencia. Protecciones laterales continuas de 37 cm para mayor seguridad. Dos barandas laterales retráctiles o abatibles, seguras y de fácil uso.</p> <p>Especificaciones técnicas: Material: Listones de madera de alta resistencia. Dimensiones externas: 102 x 218 cm. Capacidad de carga segura: Hasta 185 kg. Peso total: 97 kg. Ruedas de 4" de diámetro con sistema de bloqueo individual. Reclinación del respaldo: 0° a 70°. Inclinación de piernas: 0° a 35°.</p>
<p>COLCHÓN CLÍNICO PARA CATRE CLÍNICO 4 PLIEGUES PARA CAMA CLÍNICA ELÉCTRICA MODELO DALI - 102 X 218 CM UNIDAD</p>  <p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chivensu SPA: Cumple 2. Clinicon SPA: Cumple 3. Deltamed: No cumple (alto colchón ofertado es 8 cm) 4. Diprolab: No cumple (alto colchón ofertado es 8 cm) 	<p>56</p>	<p>Dormitorios de residentes</p>	<p>56</p> <p>Colchón 4 pliegues - mínimo de 10 cm - impermeable, PVC con secciones independientes que faciliten movimiento en conjunto con la cama, alta funcionalidad y durabilidad, forro con cierre para facilitar en lavado</p>

<p>5. Ibes: Cumple 6. Incatex: No cumple (alto colchón superior a lo requerido) 7. Ivia: No cumple (alto colchón ofertado es 8 cm) 8. Medicaltec: No cumple (oferta colchón de 3 pliegues con 8 cm alto) 9. Vivirsalud: No cumple (alto colchón ofertado es 8 cm)</p>			
<p>COLCHÓN ANTIESCARAS ELECTRICO</p>  <p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chivensu SPA: Cumple 2. Clinicon SPA: Cumple 3. Deltamed: Cumple 4. Diprolab: Cumple. 5. Ibes: Cumple 6. Ivia: Cumple 7. Medicaltec: Cumple 8. Rescatelife: Cumple 	23	Dormitorios de residentes	23 <p>Vinilo extra grueso, de alta calidad, para mayor duración. 130 burbujas individuales para mayor eficiencia. Tamaño: 198 cm x 86 cm. Altura de cada burbuja inflada: 6.5 cm. Soporta 100 Kg de peso. Incluye soporte para facilitar la colocación en la cama. Bomba. Alterna inflado y desinflado de las burbujas de aire silenciosamente. La presión se puede ajustar, brindando mayor confort y mejores resultados. Flujo de aire: 4 LPM. Tiempo de ciclo: 5 minutos. Peso aprox. 3.7 Kg. Consumo aprox. 20 w</p>
<p>Velador SNS 1 Cajon AC Esmaltado 40x35x85cm</p>	56	Dormitorios de residentes	56 <p>Estructura base fabricada totalmente en acero esmaltada con pintura termo convertible. Un cajón superior y compartimiento</p>

 <p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diprolab: Cumple 2. Ibes: Cumple 3. Ivia: Cumple 			<p>inferior con perforaciones para su ventilación. Cubierta cajón superior y puerta inferior confeccionada con madera melamina con cantos redondeados y tapacantos de pvc. Medidas Largo: 0.40 m Ancho: 0.36 m Alto: 0.85 m</p>
<p>MESA LATERAL PARA COMIDA CAMA 85X35X115 CM</p>  <p>Revisión Ofertas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Chivensu SPA: Cumple 2. Clinicon SPA: Cumple 3. Diprolab: Cumple 4. Ibes: Cumple 5. Ivia: Cumple 6. Medicaltec: No Cumple 7. Rescatelife: Cumple 8. Vivirsalud: Cumple 	<p>61</p>	<p>Dormitorio de aislamiento Transitorio</p> <p>Dormitorio sala de enfermería</p> <p>Dormitorios de residentes</p>	<p>4</p> <p>1</p> <p>56</p> <p>Tablero de ABS. Considerar opciones de color (sin dibujos) para contribuir a estimulación sensorial. Estructura realizada en acero con recubrimiento en polvo. Tamaño: 900 * 450 * 760mm. Ajuste de altura: 760-1040mm. La tapa de la mesa de material ABS. Con cuatro ruedas, dos más grandes con freno.</p>

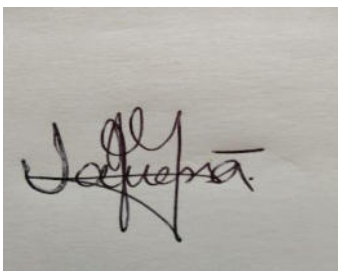
Especificaciones Técnicas Catres clínicos eléctricos.

Especificaciones Técnicas	
1	Catre Clínico Eléctrico
1.1	Catre clínico con cuatro posturas de posicionamiento (4 posiciones ajustables)
1.2	Estructura metálica, recubierta con pintura, Lavable y desinfectable.
1.3	Sistema de amortiguación de choques en sus cuatro esquinas o en sus zonas laterales
1.4	Todas las superficies del catre deben tolerar la desinfección con productos clorados.
1.5	Deberá estar dotada de orificios u otro para emplazamiento de porta sueros en al menos en la cabecera
1.6	Con cuatro ruedas dobles de alto tráfico con un diámetro mayor o igual a 15cm, recubiertas de goma, y sistema direccional.
1.7	Con sistema de freno en las cuatro ruedas o un sistema de freno central.
1.8	Superficie rígida de paciente (somier) de 4 secciones, lavable y desinfectable (Cuatro articulaciones)
1.9	Con estructura que permita la fijación segura y anatómica de sujeciones
2	Dimensiones Catre Clínico:
2.1	Largo: mínimo de 2.100 mm (sin extensión)
2.2	Ancho: entre 990mm-1100mm (úti del lecho)
2.3	Ajuste de altura debe permitir una altura mínima menor o igual a 45cm
2.4	Ajuste de altura debe permitir una altura máxima mayor o igual a 75cm
3	Controles Eléctricos
3.1	Comando eléctrico en control remoto para manejo del funcionamiento del catre clínico.
3.2	Debe poseer un sistema de bloqueo o seguridad para evitar accionamiento involuntario.
4	Barandas
4.1	Con barandas abatibles en ambos lados del catre, puede ser con baranda única o baranda dividida por cada lado.
4.2	Con sistema de facil liberación (manija de liberación)
5	Movimientos:
5.1	Ángulo respaldo mayor o igual a 70° (posición sentado)
5.2	Trendelemburg y antitrendelemburg de al menos 12°
5.3	Inclinación de muslo o rodilla de al menos 25°
6	Características asociadas a las capacidades del catre
6.1	Carga de trabajo segura (peso del paciente, colchón y accesorios) de al menos 200Kg
7	Otras Consideraciones
7.1	Incluir manual de usuario técnico y operativo. Dos copias en formato físico y una copia digital, en español

* Las marcas son referenciales, sin perjuicio de lo anterior, la calidad de los materiales u artefactos por estas individualizadas deberá ser igual o superior a la marca sugerida, quedando a disposición del Administrador del Contrato la discriminación de estos cambios.

La totalidad de los materiales se entienden de primera calidad, debiendo ajustarse estrictamente a las normas vigentes en lo relacionado a su provisión, colocación o montaje, así como las indicaciones específicas de los fabricantes de los productos. Cualquier material u obra que no haya sido indicado expresamente en estas Bases Técnicas y que sean necesarias para la correcta ejecución de las obras, debe ser considerado por el adjudicatario en su oferta y no dará derecho a reclamo ni pago adicional por este concepto.

Revisión técnica de ofertas realizada el 08 agosto 2025, por Vanessa Ramírez Martín – SENAMA

A photograph of a handwritten signature in black ink on a light-colored surface. The signature is written in a cursive style and appears to read 'Vanessa Ramírez Martín'.